Naciones Unidas E/CN.7/2003/2/Add.2

Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de enero de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes
46º período de sesiones
Viena, 8 a 17 de abril de 2003
Temas 3 y 4 del programa provisional*
Seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: panorama general y progresos logrados por los gobiernos en el cumplimiento de las metas y los objetivos para los años 2003 y 2008 establecidos en la Declaración política aprobada por la Asamblea en su vigésimo período de sesiones
Debate general de la serie de sesiones a nivel ministerial: evaluación de los progresos logrados y las dificultades encontradas en el cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones

Segundo informe bienal sobre la aplicación de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha en común contra el problema mundial de las drogas

Informe del Director Ejecutivo

Adición

Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo

* E/CN.7/2003/1.

V.03-80343 (S) 060203 070203

Índice

		Párrqfos	*Página*
I.	Introducción	1-5	3
II.	Programa mundial de vigilancia de los cultivos ilícitos	6-11	4
III.	Panorama de las iniciativas de desarrollo alternativo por regiones	12-30	7
	A. Asia central, meridional y sudoccidental	12-17	7
	B. Asia sudoriental	18-21	9
	C. Región andina	22-30	10
IV.	Medidas de los gobiernos relativas a la erradicación de los cultivos narcógenos ilícitos y al desarrollo alternativo, notificadas en el cuestionario bienal para el segundo ciclo de presentación de informes, 2003	31-61	13
	A. Planes o programas nacionales, con inclusión del desarrollo alternativo, la erradicación y otras medidas coercitivas, para reducir y a la larga eliminar el cultivo de plantas narcógenas ilícitas	33-38	13
	B. Cooperación internacional	39-46	15
	C. Financiación y recaudación de fondos para programas de desarrollo alternativo y erradicación de cultivos narcógenos ilícitos	47-48	16
	D. Fomento de las instituciones, apoyo a la comunidad y otras consideraciones que se han tenido en cuenta en los programas de desarrollo alternativo y erradicación de los cultivos narcógenos ilícitos	49-51	17
	E. Vigilancia de los programas de desarrollo alternativo y erradicación de cultivos narcógenos ilícitos e intercambio de información	52-58	18
	F. Mejora del marco económico del desarrollo alternativo	59-61	19
V.	Conclusiones y recomendaciones	62-72	20

I. Introducción

1. En el primer informe bienal consolidado del Director Ejecutivo sobre la aplicación de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.7/2001/16), la Comisión de Estupefacientes fue informada de que la producción mundial de opio, que al comienzo del siglo XX se estimaba en 20.000 toneladas anuales, había disminuido a menos de un tercio de esa cantidad en 2000. Según estimaciones preliminares para 2002, la producción ilícita global de opio asciende a aproximadamente 4.600 toneladas, y la lícita a unas 700 toneladas, en comparación con unas estimaciones de 1.600 toneladas y 1.177 toneladas en 2001, y de 4.700 toneladas y 1.300 toneladas en 2000, respectivamente. El cultivo ilícito mundial de coca pasó de unas 221.000 hectáreas en 2000 a aproximadamente 211.000 en 2001[1]. La producción potencial de hoja de coca y de cocaína también disminuyó, pasando de 352.000 toneladas y 879 toneladas en 2000 a 305.000 toneladas y 807 toneladas en 2001, respectivamente. La Comisión fue informada también de que el panorama mundial mostraba una serie de experiencias logradas de eliminación sostenida de cultivos, como eran los casos de Bolivia, Guatemala, el Líbano, el Pakistán, la República Islámica del Irán, Tailandia y Turquía. China, que al comienzo del siglo XX aportaba la mayor parte de la producción anual de opio de 20.000 toneladas, ha prácticamente abandonado el cultivo ilícito de opio en los últimos cincuenta años.

2. La experiencia muestra que la eliminación del cultivo ilícito puede conseguirse y mantenerse. Sin embargo, se necesita una compleja combinación de intervenciones sostenidas a nivel socioeconómico y de desarrollo para ayudar a las poblaciones rurales a salir de la existencia precaria e insegura a la que las tenía sometidas la dependencia de los cultivos ilícitos. Los programas de desarrollo alternativo tienen por objeto la eliminación permanente de los cultivos ilícitos mediante la puesta en práctica de alternativas lícitas, viables, sostenibles y generadoras de ingresos, encaminadas a acabar con la dependencia económica del cultivo ilícito de plantas narcógenas.

3. Las actividades de desarrollo alternativo a escala mundial y regional del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) se han centrado en la identificación, el análisis y el desarrollo de prácticas óptimas, y desde el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1998, se han realizado grandes progresos. El PNUFID ha fomentado la cooperación y el intercambio de experiencias en la esfera del desarrollo alternativo. En Asia sudoriental y América Latina se han organizado reuniones regionales para intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y prácticas óptimas entre los países que trabajan por el desarrollo alternativo. En noviembre de 2001 se celebró en el Perú una de esas reuniones de expertos de proyectos y especialistas en desarrollo alternativo de Bolivia, Colombia y el Perú. La Conferencia Internacional sobre el papel del desarrollo alternativo en la fiscalización de estupefacientes y la cooperación para el desarrollo, organizada conjuntamente por la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, el Organismo Alemán de Cooperación Técnica y el PNUFID, que tuvo lugar en Feldafing (Alemania) del 8 al 12 de enero de 2002, recurrió a expertos en desarrollo alternativo procedentes de organizaciones nacionales e internacionales al objeto de intercambiar experiencias, determinar buenas prácticas y formular recomendaciones para perfeccionar el desarrollo alternativo.

4. La Oficina contra la Droga y el Delito ha seguido proporcionando asesoramiento y apoyo técnico sobre el terreno a proyectos y programas de desarrollo alternativo en todas las regiones afectadas por el cultivo ilícito de plantas narcógenas, en particular de coca y de adormidera. Se han elaborado y ejecutado proyectos de desarrollo alternativo y se ha proporcionado asesoramiento técnico a los principales países donde se producen cultivos ilícitos. Entre 1998 y 2001 la Oficina ha invertido 68 millones de dólares en cooperación técnica para eliminar el cultivo ilícito, con inclusión de los aspectos de planificación y fortalecimiento de instituciones para el desarrollo alternativo, la vigilancia de los cultivos ilícitos y programas modelo o de demostración a gran escala. El objetivo de la Oficina en esta esfera es desempeñar un papel catalizador de la acción y de una mayor cooperación internacional. Esa mayor cooperación se está produciendo con numerosos asociados, entre ellos ministerios nacionales, organismos bilaterales, otras entidades de las Naciones Unidas y, en menor medida, instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo y organizaciones no gubernamentales. En el Afganistán, la Oficina proporcionó asesoramiento y asistencia técnica a las autoridades nacionales para fortalecer su capacidad de fiscalización. Asimismo, la Oficina facilitó información al Gobierno del Afganistán sobre la magnitud del cultivo de adormidera y de la producción de opio, fomentó la incorporación de la labor de fiscalización de drogas en los programas de desarrollo y reconstrucción de otros organismos y evaluó las posibilidades de establecer planes de microcrédito y de financiación con miras a ofrecer medios de subsistencia alternativos al cultivo ilícito de la adormidera.

5. Desde el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Perú y Bolivia han logrado resultados positivos en la reducción del cultivo ilícito de coca, al igual que Myanmar, el Pakistán y la República Democrática Popular Lao en el de adormidera. La República Islámica del Irán, Tailandia, Turquía y Viet Nam han seguido cosechando éxitos en la prevención del cultivo ilícito en sus países. Sin embargo, aún persisten grandes problemas. La situación política y de inseguridad en algunos países clave afectados por el cultivo ilícito de coca y de adormidera ha obstaculizado las operaciones e impedido el éxito de los programas de erradicación y de desarrollo alternativo. Se necesita más apoyo financiero y técnico para el desarrollo alternativo y/o los planes nacionales de eliminación de cultivos, en particular en el Afganistán, Bolivia, Colombia, Myanmar, el Perú y la República Democrática Popular Lao. También se precisa un apoyo sostenido y mayor a los planes de desarrollo rural y agrícola en las zonas donde se ha eliminado el cultivo ilícito, a fin de preservar ese logro y evitar la reaparición del cultivo ilícito y/o el desplazamiento de cultivos alternativos.

II. Programa mundial de vigilancia de los cultivos ilícitos

6. En el primer informe bienal consolidado, la Comisión fue informada de que antes las estimaciones del cultivo ilícito de plantas narcógenas y de los grados de erradicación se obtenían a partir de una serie de fuentes heterogéneas, sin que existiera un mecanismo internacional general para el acopio y el análisis de los datos relativos a ese cultivo ni para la vigilancia y medición de los resultados de los programas de desarrollo alternativo. En 1998, la Asamblea General, en su vigésimo período extraordinario de sesiones, adoptó el Plan de Acción sobre cooperación

internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo, en el que estableció que los gobiernos de las zonas productoras debían formular mecanismos eficaces y precisos de vigilancia y verificación, y pidió a la comunidad internacional y a las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUFID, que prestaran asistencia financiera y técnica adecuada para el desarrollo alternativo (resolución S-20/4 E, párrafos 10 y 23). Posteriormente, la Comisión, en su resolución 42/3, de 23 de marzo de 1999, relativa a la vigilancia y verificación de los cultivos ilícitos, instó a los gobiernos a que formularan, establecieran y pusieran en ejecución mecanismos nacionales eficaces de vigilancia y verificación de los cultivos ilícitos, incluidas metodologías apropiadas que combinaran estudios terrestres y aéreos y vigilancia de satélites y sensores remotos. En la misma resolución, la Comisión pidió al PNUFID que estableciera un banco central de datos y un sistema de información basados en las informaciones suministradas por los gobiernos sobre cultivos ilícitos. También pidió al PNUFID que prestara asistencia a los gobiernos para establecer mecanismos nacionales de vigilancia y verificación de los cultivos ilícitos utilizados en la producción de drogas y crear una red internacional para la fiscalización de dichos cultivos con el fin de ejecutar el Plan de Acción.

7. En respuesta a las solicitudes de la Asamblea General y de la Comisión, el PNUFID emprendió un programa mundial de vigilancia de los cultivos ilícitos. La fase de desarrollo del programa se inició con la cooperación técnica de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, de la Secretaría, y la Agencia Espacial Europea (ESA). En colaboración con la ESA, el PNUFID llevó a cabo varias misiones de evaluación y programación en los seis países prioritarios en los que existen los cultivos ilícitos más importantes de coca y adormidera, a saber, el Afganistán, Myanmar y la República Democrática Popular Lao en Asia, y Bolivia, Colombia y el Perú en América Latina. Un grupo de expertos de reputación internacional en materia de teleobservación y televigilancia examinó los avances logrados con esta metodología. El programa mundial de vigilancia de los cultivos ilícitos está constituido actualmente por un proyecto mundial de apoyo y seis proyectos nacionales en los mencionados países con el objetivo de elaborar y mantener sistemas nacionales de vigilancia de los cultivos ilícitos capaces de producir datos y bases de referencia comparables internacionalmente, que permitan medir los progresos hacia las metas de erradicación fijadas para 2008. El programa servirá también para detectar rápidamente posibles efectos de desplazamiento, es decir, los que se dan cuando la reducción de los cultivos narcógenos en una zona provoca su puesta en marcha en una región anteriormente menos afectada.

8. En diciembre de 2002 estaban funcionando mecanismos de vigilancia respaldados por el PNUFID y se habían preparado para su publicación informes anuales de estudios relativos a los seis países prioritarios mencionados en el párrafo 7, con inclusión, por primera vez, de estudios efectuados en Bolivia y Myanmar. Los sistemas nacionales de vigilancia que se están preparando con ayuda del PNUFID se ajustan a las características específicas de los países y contienen un marcado elemento de fomento de la capacidad. La participación directa del PNUFID en los sistemas de vigilancia nacionales acrecienta la transparencia de las actividades de reconocimiento y la credibilidad de los resultados publicados. El programa contribuye a garantizar que los sistemas nacionales estén en conformidad con las normas metodológicas internacionales y con los requisitos de información de

la comunidad internacional, a la vez que facilita la difusión de prácticas metodológicas óptimas entre los sistemas nacionales y desempeña una función de control de la calidad de los datos producidos.

9. El PNUFID procura mejorar constantemente la metodología de los estudios para incorporar los adelantos de la tecnología de la teleobservación y de los sistemas de información geográfica. Estas tecnologías complementan las amplias evaluaciones terrestres, con las que se combinan, para estimar el lugar, la amplitud y los cambios del cultivo de coca y de adormidera. El trabajo sobre el terreno permite asimismo el acopio de datos sobre la producción, el precio, la adicción y factores socioeconómicos. Los datos reunidos durante los estudios ofrecen un panorama detallado sin igual de las regiones de producción ilícita de drogas y su población. Esa información es importante para la aplicación de políticas y la preparación de programas.

10. Entre las novedades registradas en 2002 figuran la ejecución de los primeros estudios anuales, apoyados por el PNUFID, en Bolivia y Myanmar, y la realización del estudio anual de 2002 en el Afganistán, pese a la inestabilidad de la situación de seguridad. Se realizaron importantes progresos metodológicos en la combinación del muestreo mediante teleobservación (imágenes de satélite) y de las actividades de reconocimiento terrestre en el Afganistán y Myanmar, lo que permitió a los estudios respaldados por el PNUFID superar en parte algunos problemas de seguridad y de acceso por tierra a ciertas zonas de estos países, sin dejar de aprovechar la extraordinaria ventaja de la información terrestre. Se contrató a un equipo de tres expertos en vigilancia sobre el terreno de cultivos ilícitos en la región para que proporcionara asesoramiento técnico y apoyo directos y continuos a los sistemas nacionales de vigilancia y a los estudios en la región andina, el Afganistán y Asia sudoriental.

11. Hay algunas esferas que requieren atención. Es preciso proporcionar más asistencia al Afganistán para la creación de una capacidad nacional de vigilancia de cultivos. Hay que ampliar el sistema de vigilancia nacional de Bolivia para que abarque la región del Chapare, y habría que mejorar la metodología de reconocimiento en la República Democrática Popular Lao para tener en cuenta los cambios registrados en el cultivo de la adormidera. Hay que ampliar aún más los sistemas subregionales de información de cultivos ilícitos en América Latina y Asia sudoriental, y deberían mejorarse las metodologías de estimación del rendimiento de los cultivos ilícitos. Asimismo, es preciso seguir elaborando directrices metodológicas y procedimientos internacionales de comprobación y validación para los estudios, y aumentar la cooperación con la comunidad científica, los programas de aprovechamiento de la tierra y desarrollo rural, y otros posibles colaboradores, particularmente los que utilizan datos espaciales análogos.

III. Panorama de las iniciativas de desarrollo alternativo por regiones

A. Asia central, meridional y sudoccidental

12. Como se notificó a la Comisión en el informe bienal consolidado, el cultivo de adormidera en el distrito Dir de la Provincia de la Frontera Noroeste del Pakistán se redujo de unas 3.700 hectáreas en 1992 a un valor casi nulo en 2000, tras los fructíferos esfuerzos de erradicación del Gobierno paquistaní y la reorientación de los campesinos que cultivaban la adormidera hacia el desarrollo alternativo. A este éxito contribuyó el PNUFID mediante un proyecto de desarrollo alternativo sostenido en el distrito Dir. Los resultados son claramente perceptibles en forma de carreteras, redes eléctricas, canales de riego, trabajos de conservación del suelo y repoblación forestal, todo ello unido a un cuadro de cultivos diversificados en sustitución de la adormidera, que anteriormente era el principal cultivo comercial de la zona. Entre esos adelantos, son especialmente importantes las carreteras, que han abierto las llamadas zonas ocultas al comercio lícito con el mundo exterior. Pese a esos resultados impresionantes, y quizá como consecuencia de ellos, en la temporada de crecimiento de 2001-2002 se registró un cierto resurgimiento del cultivo ilícito de adormidera: se cultivaron 162 hectáreas para obtener luego concesiones del Gobierno y más asistencia internacional para el desarrollo. El Gobierno abordó ese fenómeno como una cuestión de aplicación de la ley, y erradicó el cultivo de adormidera por la fuerza. Este hecho puso aún más de manifiesto la necesidad de un desarrollo económico y social sostenido en las zonas en que anteriormente se producían cultivos ilícitos, como el distrito Dir, como factor clave para impedir ese resurgimiento. Las zonas en que antes se cultivaba adormidera han registrado un importante desarrollo en el marco del proyecto de desarrollo del distrito Dir. La mejor manera de afianzar esos beneficios es adoptando un enfoque encaminado a crear medios de subsistencia sostenibles. Mientras tanto, el Gobierno de la Provincia de la Frontera Noroeste ha seguido financiando y ejecutando un plan de desarrollo especial en las antiguas zonas de cultivo de adormidera, con apoyo del PNUFID.

13. Entre 1980 y 1985, el Afganistán fue una fuente importante, aunque no la principal, de cultivo ilícito de opio. En 1985 se estimó que se habían producido en el país algo menos de 500 toneladas de opio, lo que representaba el 31% de la producción mundial ilícita de opio estimada. En 20 años de guerra incesante, el cultivo ilícito de adormidera y la producción ilícita de opio y de heroína han alcanzado niveles alarmantes. A finales del decenio de 1990, el Afganistán no era sólo uno de los países más pobres del mundo, sino también el productor más importante de opio ilícito; en 1999 produjo el 79% de la producción mundial ilícita de opio, y en 2000 alrededor del 70%. La producción de opio del Afganistán disminuyó en 2001, situándose en un volumen estimado en 185 toneladas, equivalentes al 11% de la producción mundial estimada. Sin embargo, la producción aumentó en 2002, cuando el país volvió a aportar alrededor de las tres cuartas partes de la producción mundial de adormidera. Según estimaciones del Estudio del Opio en el Afganistán en 2002, del PNUFID, en ese año se plantaron 74.000 hectáreas de adormidera, en comparación con 8.000 en 2001, y 82.000 en 2000; el

correspondiente potencial total estimado de la producción de opio en esos mismos años ascendió a 3.400 toneladas, 185 toneladas y 3.300 toneladas, respectivamente.

14. El deterioro de la situación económica, en particular el nivel de vida sumamente bajo, de mera subsistencia, y la debilidad estructural del sector agrícola, caracterizado por una deficiente comercialización, unidos a la persistente incertidumbre política, han contribuido a que la adormidera se considere un cultivo que, en las circunstancias actuales, puede producir un rendimiento suficiente para satisfacer las necesidades elementales de algunos agricultores de subsistencia afganos, muchos de los cuales son refugiados que retornan y que están muy endeudados. La reducción de la producción de opio en el Afganistán y de la disponibilidad de heroína procedente del Afganistán siguen siendo problemas importantes. La situación existente en el Afganistán ofrece posibilidades de desarrollo alternativo fructífero si se crean condiciones propicias. En primer lugar, el cultivo de adormidera se concentra en un pequeño número de zonas bien definidas. En 1999 y 2000, al igual que en años anteriores, aproximadamente tres cuartas partes de las plantaciones de adormidera se encontraban en las provincias de Helmand y Nangarhar, y el 93% de la superficie cultivada, en seis de las 30 provincias del país. En 2002, las zonas de mayor producción de adormidera volvieron a ser Helmand (el 40%) y Nangarhar (el 27%). En segundo lugar, incluso en 1999, año de la cosecha máxima en el Afganistán, sólo el 1,1% de las tierras laborables se dedicaron al cultivo de la adormidera. En 2002, esa cifra pasó al 0,9%. Aun entre las aldeas productoras de adormidera, sólo el 8% de la tierra laborable total se dedicó a su cultivo en 2000, aunque en Helmand y Nangarhar los porcentajes fueron considerablemente más altos (el 36% y el 29%, respectivamente). La mayor parte del cultivo de adormidera (el 97% en 2000) tiene lugar en tierras de regadío. En tercer lugar, en comparación con los enormes beneficios obtenidos a nivel mundial, el rendimiento que ese cultivo ilícito reporta al Afganistán es sumamente reducido.

15. Los precios fluctúan considerablemente en función de la demanda y la oferta. Después de la excepcional producción de opio de 1999, los precios se hundieron a principios de 2000, situándose en 30 dólares por kilogramo de opio, tras haberse cifrado en alrededor de 60 dólares en 1999. El precio de la producción total de opio a pie de explotación agrícola en 2000 se estimó en 91 millones de dólares, frente a 251 millones en 1999. La reducción a la mitad del precio al por menor del opio en 2000 contrarrestó casi enteramente la duplicación de la producción en 1999.

16. Los ingresos brutos de los agricultores procedentes de la producción de opio, a precios a pie de explotación agrícola en el momento de la cosecha, ascendieron a un promedio anual estimado en 95 millones de dólares durante el período de 1994 a 2000 (menos de 500 dólares por agricultor). Sin embargo, no todos los agricultores vendieron el opio en el momento de la cosecha, cuando los precios se hallaban en su nivel más bajo. Si se toma el promedio de los precios anuales del opio comunicados por los principales bazares, los ingresos de los agricultores pueden haber llegado a 180 millones de dólares anuales en el período de 1994 a 2000. Sin embargo, una estimación razonable para ese período podría situarse entre 120 y 150 millones de dólares al año. El ingreso bruto anual medio de los agricultores durante el período fue de casi 1.500 dólares por hectárea. Sin embargo, en 2000 fue inferior a 1.100 dólares, cifra cercana a la que podía haberse obtenido del cultivo legal (aproximadamente 900 dólares por hectárea). En 2002, los niveles

de ingresos brutos fueron considerablemente superiores, estimándose en 16.000 dólares por hectárea, pero la sostenibilidad de los altos precios del opio en 2002 sigue siendo incierta.

17. El PNUFID ha colaborado con las comunidades locales del Afganistán para crear fuentes de subsistencia alternativas, aumentando las oportunidades de ingresos de origen agrícola o de otro origen y mejorando los servicios sociales y las posibilidades de esparcimiento para la comunidad. En el actual proceso de reconstrucción posterior al conflicto, el PNUFID actúa de secretaría del Grupo de Trabajo sobre medios de subsistencia alternativos para los productores de adormidera, bajo la presidencia del Ministerio de Rehabilitación y Desarrollo Rural del Afganistán. Con objeto de determinar mejor las actividades en curso y de enfocar con más precisión los esfuerzos conjuntos, así como de evitar duplicaciones, el PNUFID está compilando una base de datos sobre las de actividades de las Naciones Unidas, el Afganistán, organizaciones no gubernamentales y otras instancias. Todas las iniciativas en relación con medios de subsistencia alternativos han de considerarse estrategias a largo plazo. La ejecución en gran escala de los programas de reducción de la adormidera exige una situación sostenida de paz y estabilidad.

B. Asia sudoriental

18. En Tailandia, el programa nacional de fiscalización de plantas narcógenas logró reducir el cultivo ilícito de la adormidera desde un máximo de 17.720 hectáreas en 1965 a unos niveles relativamente insignificantes, de entre 168 y 890 hectáreas al año, durante el período de 1995 a 2000. En 2001, el cultivo ilícito de la adormidera ascendió a 820 hectáreas y la producción de opio a seis toneladas.

19. En el Estudio del Opio en Myanmar en 2002, del PNUFID, el cultivo ilícito de la adormidera se estimó en aproximadamente 81.400 hectáreas, lo que supone una reducción del 22,5% respecto de las 105.000 hectáreas estimadas en 2001. Sobre la base de ese estudio, la producción de opio se calculó en alrededor de 828 toneladas, aproximadamente un 25% menos que la estimación de 1.097 toneladas producidas en 2001. Este hecho responde a la mayor fiscalización que han llevado a cabo el Gobierno y las autoridades locales y, en parte, al efecto de las condiciones meteorológicas adversas. El programa de desarrollo alternativo del PNUFID en la región Wa meridional, en el Estado de Shan, terminará a finales de 2003. El programa tiene como objetivo una importante zona productora de opio de la región Wa cercana a la frontera con China. La meta es reducir apreciablemente el cultivo ilícito de la adormidera siguiendo un plan sostenible y de base comunitaria para la disminución y posterior eliminación de la economía fundada en el opio. Los principales componentes del programa son el desarrollo comunitario, la prestación de servicios de salud y enseñanza y las actividades generadoras de ingresos, así como la vigilancia de la producción ilícita de opio. El proyecto también ha incrementado la producción de alimentos en la zona donde se ejecuta mediante la intensificación y diversificación de los sistemas de explotación agrícola basados en el arroz. Las mejores condiciones de vida de que gozan los beneficiarios del proyecto han contribuido a reducir en un 30% aproximadamente el cultivo de la adormidera en la zona del proyecto. El PNUFID también prestó apoyo a programas de erradicación del opio iniciados por las comunidades locales de las regiones Wa

septentrional y Kokang, facilitando sistemas de riego, variedades de arroz de alto rendimiento y mejores accesos a carreteras.

20. El PNUFID presta asistencia a la República Democrática Popular Lao en el marco de la estrategia nacional de eliminación del opio. El PNUFID y la Comisión Nacional Lao de Fiscalización y Supervisión de Drogas están llevando a cabo actividades de desarrollo alternativo y de reducción de la demanda en varias provincias septentrionales afectadas por la producción de opio. Con arreglo a la disponibilidad de fondos, se realizarán actividades análogas en otras provincias septentrionales prioritarias. Además, el PNUFID presta asistencia técnica a la Dependencia de Facilitación de Programas, que coordina, supervisa y apoya la estrategia nacional de eliminación del opio. Se han creado importantes sinergias operacionales con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Banco Asiático de Desarrollo y varios organismos bilaterales. El desarrollo alternativo de la República Democrática Popular Lao ha contribuido a mejorar la vida de los campesinos reduciendo su dependencia de la producción y el consumo de opio. Según estimaciones del Estudio del Opio en la República Democrática Popular Lao en 2002, del PNUFID, el cultivo de la adormidera ocupó ese año unas 14.052 hectáreas, lo que supone una reducción del 18,6% en comparación con la estimación de 17.255 hectáreas de 2001, y confirma la tendencia a la baja desde 1998, cuando la estimación fue de 26.800 hectáreas. La disminución se produjo principalmente en las provincias que figuraban como meta de la estrategia nacional de eliminación del opio y donde se estaban ejecutando proyectos de desarrollo alternativo. Se están reuniendo datos sobre los ingresos de los agricultores procedentes de actividades de desarrollo alternativo.

21. En Viet Nam, la rigurosa y constante aplicación por el Gobierno de la prohibición del cultivo de adormidera ha logrado reducir considerablemente el cultivo, pero aún existe el peligro de que los agricultores vuelvan a la plantación ilícita de opio por falta de otras fuentes de ingresos. En 2001, la superficie plantada con adormidera fue de 324 hectáreas, en comparación con 21.199 hectáreas en 1992. En 2002, el PNUFID y el Gobierno iniciaron la segunda fase del proyecto de desarrollo alternativo de Ky Son. Este proyecto de base rural asegurará la sostenibilidad de los logros de la primera fase y elaborará una metodología, aplicable también en otras circunstancias para el establecimiento de actividades alternativas de generación de ingresos y de reducción de la demanda de drogas entre los grupos étnicos minoritarios productores de opio de Viet Nam. Ese objetivo se conseguirá mediante el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales encargadas, entre otras cosas, de prestar servicios de salud y saneamiento, junto con la planificación del desarrollo de base comunitaria.

C. Región andina

22. En el primer informe bienal consolidado, la Comisión de Estupefacientes fue informada de la asistencia prestada por el PNUFID a los países andinos para lograr las metas del desarrollo alternativo. Concretamente, en lo que respecta al período de 1998 a 2001, el PNUFID dio prioridad a la generación de agroindustrias con mercados de estabilidad comprobada, así como a la producción de cultivos comerciales y alimentarios, de madera para la obtención de pasta y de ganado. Los principales objetivos eran modernizar las organizaciones de agricultores existentes,

promover prácticas comerciales competitivas, ayudar en la comercialización de los productos de desarrollo alternativo y fomentar la planificación sensible a las consideraciones de género y la protección ambiental. En los párrafos 27 a 30 siguientes se presenta una breve actualización de los proyectos de desarrollo alternativo ejecutados en Bolivia, Colombia y el Perú desde 2001.

23. Bolivia ha registrado una importante reducción del cultivo ilícito de coca, que pasó de 26.000 hectáreas en 1998 a 7.900 en 2001, último año del que se dispone de datos completos. A esas cifras hay que añadir las 12.000 hectáreas de plantación de coca legal, autorizada en virtud de la Ley del Régimen de Coca y Sustancias Controladas Nº 1008, de 19 de julio de 1988. La producción potencial de hoja de coca seca registró también una marcada disminución, pasando de 52.000 toneladas en 1998 a 20.000 en 2001. La disminución de la producción ilícita de coca en Bolivia puede atribuirse a la estrategia integrada de fiscalización de drogas del Gobierno, que concede importancia tanto a las medidas de aplicación coercitiva de la ley como a las de desarrollo alternativo, según se establece en el Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo.

24. En el Perú, el cultivo de coca se redujo de 51.000 hectáreas en 1998 a 46.232 en 2001, con una reducción más importante de la producción potencial de hoja de coca seca, que pasó de 95.600 toneladas en 1998 a 49.260 en 2001.

25. En Colombia, las cifras sobre la extensión del cultivo de coca después de 1999 no admiten una comparación directa con las de años anteriores, debido a una modificación en la metodología de supervisión. En 1999, la superficie destinada al cultivo de coca se estimó en 160.200 hectáreas, en tanto que en 1998, antes de la modificación de la metodología, se había estimado en 101.800 hectáreas. La tendencia de fondo a un constante y marcado incremento de la superficie cultivada con coca entre 1991 y 2000 se interrumpió en 2001, con una superficie estimada en 144.800 hectáreas, equivalente a una reducción del 11% respecto de la estimación de 2000, que fue de 163.290 hectáreas. La producción potencial de hoja de coca seca siguió la misma tendencia ascendente que el cultivo de coca de 1993 a 2000, y disminuyó el 11%, desde un volumen estimado de 260.995 toneladas en 2000, a 236.035 toneladas en 2001. En cuanto al cultivo de la adormidera, la superficie estimada se mantuvo en 6.500 hectáreas en 2001. Colombia se halla muy cerca de lograr una reducción del cultivo ilícito de coca a mediano plazo, y el nuevo Gobierno está resuelto a llevar a efecto un ambicioso programa de desarrollo alternativo en el que decenas de miles de agricultores participarán en planes de ordenación forestal.

26. En la región andina en su conjunto, el cultivo de coca aumentó el 10% entre 1998 y 2001, en tanto que la producción potencial de hoja de coca seca disminuyó el 3% durante ese mismo período. Esto se debió en parte al aumento registrado en Colombia, que contrarrestó la disminución en Bolivia y en el Perú entre 1998 y 2001. El volumen de la fabricación potencial de cocaína se mantuvo prácticamente invariable, con 825 toneladas en 1998 y 827 en 2001. Teniendo en cuenta que el uso indebido de cocaína y sus derivados ha aumentado en la región de América Latina y en otras partes del mundo, pero se ha estabilizado en los Estados Unidos de América, resulta alentador que entre 1998 y 2001 no se haya registrado un incremento de la fabricación potencial. Es igualmente importante subrayar que tanto Bolivia como el Perú han logrado importantes reducciones de las plantaciones

ilícitas desde mediados del decenio de 1990, lo que merece no sólo el reconocimiento internacional sino también el constante apoyo político y financiero de los Estados miembros para impedir la reintroducción de los cultivos narcógenos ilícitos.

27. En su colaboración con el Gobierno de Bolivia, el PNUFID siguió prestando particular atención a la ejecución de proyectos catalizadores de ordenación forestal, agrosilvicultura, formación profesional y desarrollo de microempresas. De resultas de ello, más de 2.000 familias campesinas reciben actualmente apoyo técnico para el manejo de sus tierras en el marco de planes de ordenación forestal y sistemas agroforestales ecológicamente racionales. Antes, grandes cantidades de madera de la región del Chapare de Bolivia se explotaban ilegalmente; hoy día, el 68% de la madera que se vende en la región se cosecha en bosques que están sujetos a ordenación. Otras 2.362 familias reciben capitación en materia de ordenación para la explotación de granjas agroforestales más productivas y comercialmente viables. Se establecieron fondos rotatorios para 75 asociaciones de agricultores y agrupaciones femeninas. Un proyecto de formación profesional benefició a 2.600 personas, en su mayoría jóvenes. Los módulos de capacitación abarcaron la administración de empresas, la cultura empresarial, las técnicas informáticas y los procesos productivos. El PNUFID ayudó al Gobierno a establecer 51 microempresas viables, en las que participan más de 460 jóvenes. El programa de desarrollo alternativo del PNUFID en Bolivia se planifica y se lleva a efecto junto con el Gobierno y constituye un complemento de programas más amplios financiados por donantes bilaterales. El PNUFID ejecuta sus proyectos en Bolivia conjuntamente con la Organización para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Internacional del Trabajo.

28. En Colombia, el conflicto armado redujo sensiblemente las actividades de los proyectos del PNUFID durante 2002. Pese a ello, 3.000 familias campesinas pertenecientes a ocho organizaciones de agricultores recibieron asistencia del PNUFID para la producción y comercialización de productos agropecuarios alternativos. En 2002, un logro importante se relacionó con la asistencia prestada por el PNUFID a los agricultores en la comercialización de sus productos mediante la fructífera negociación de acuerdos con varias cadenas de supermercados y empresas privadas para vender café, palmito, frijoles y leche de la agricultura biológica. Igualmente importantes fueron los acuerdos celebrados con agricultores para la reducción voluntaria de las plantaciones ilícitas de coca y de adormidera, como se establece en el Plan de Acción dimanante del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

29. En el Perú, varios proyectos de desarrollo alternativo apoyados por el PNUFID beneficiaron a 21 organizaciones de agricultores de ocho zonas productoras de coca, con un total de 8.900 familias campesinas. En colaboración con la oficina de desarrollo alternativo del Gobierno y como complemento de las actividades de donantes bilaterales, el PNUFID presta apoyo mediante servicios de extensión y comercialización agrícolas y el suministro de equipo de agroempresas. Los productos que se promueven son el café, el cacao, el aceite de palma, el palmito, las frutas tropicales y el ganado, de producción biológica. El PNUFID también ayuda activamente a los agricultores a comercializar sus productos y ha concertado acuerdos con cadenas de supermercados, organizaciones de comercio justo y varias empresas multinacionales de la alimentación. Más recientemente ha apoyado

proyectos experimentales del Gobierno sobre ordenación forestal y producción de artesanías.

30. En Bolivia, Colombia y el Perú, el PNUFID ayudó a establecer sistemas nacionales de vigilancia de cultivos ilícitos, que ya están en pleno funcionamiento. En Bolivia se levantó en 2002 el primer mapa de las plantaciones de coca en la región de Yungas, y se celebraron cursos de capacitación en el sistema de información geográfica y la aplicación de programas informáticos de teleobservación. Los cursos estaban dirigidos a expertos técnicos de la Dirección General de Reconversión Agrícola y del Viceministerio de Desarrollo Alternativo. Tanto en Colombia como en el Perú, los sistemas de vigilancia de cultivos ilícitos elaboraron las cifras anuales de los cultivos ilícitos de coca correspondientes a 2001 utilizando imágenes de satélite. Las cifras correspondientes a 2002 saldrán a la luz a principios de 2003. En ambos países, el PNUFID apoya los esfuerzos para elaborar metodologías encaminadas a detectar el cultivo de la adormidera, así como para determinar el rendimiento de los cultivos ilícitos.

IV. Medidas de los gobiernos relativas a la erradicación de los cultivos narcógenos ilícitos y al desarrollo alternativo, notificadas en el cuestionario bienal para el segundo ciclo de presentación de informes, en 2003

31. Se recibieron respuestas de 112 Estados a la parte VI del cuestionario bienal para el segundo ciclo de presentación de informes, relativa al Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo. Esta cifra es más del doble que el número de respuestas recibidas para el primer ciclo de presentación de informes. África proporcionó 24 respuestas (el 21,4%), las Américas 20 (el 17,9%), Asia 32 (el 28,6%), Europa 34 (el 30%) y Oceanía 2 (el 1,8%).

32. No todos los países afectados por cultivos ilícitos respondieron al cuestionario, siendo el Afganistán el caso más destacado entre los que no respondieron. Su falta de respuesta debe entenderse en el marco de la situación imperante en el país en ese momento. Los países afectados por el cultivo ilícito de coca (Bolivia, Colombia y el Perú) y de adormidera (Colombia, México, Myanmar, el Pakistán, la República Democrática Popular Lao y Tailandia) informaron sobre sus programas de desarrollo alternativo y otras medidas adoptadas para reducir y eliminar el cultivo ilícito.

A. Planes o programas nacionales, con inclusión del desarrollo alternativo, la erradicación y otras medidas coercitivas, para reducir y a la larga eliminar el cultivo de plantas narcógenas ilícitas

33. Se preguntó a los países si tenían planes o programas nacionales que incluyeran el desarrollo alternativo para reducir y acabar eliminando el cultivo ilícito de plantas narcógenas y se les pidió que, en caso afirmativo, indicaran los cultivos que abarcaban los programas. Un total de 46 países (el 41%) comunicó que contaba con esos planes o programas nacionales; 37 países notificaron que sus

programas o planes abarcaban la cannabis, 26 indicaron la adormidera y 10 el arbusto de coca. Numerosos países (53) señalaron que no disponían de esos planes o programas, e hicieron notar que los cultivos ilícitos no existían o eran escasos, y/o eran objeto de erradicación en sus territorios.

34. Más de la mitad de los países que respondieron (60, lo que equivale al 53,6%) señalaron que en sus planes o programas nacionales figuraban la erradicación u otras medidas coercitivas contra el cultivo ilícito de la adormidera (29 países), el arbusto de coca (8 países) y la cannabis (48 países). Esto representa un importante aumento respecto del primer ciclo de presentación de informes, en que el 37% (40 países) respondió afirmativamente a la pregunta. Con excepción de los principales países afectados por el cultivo ilícito de coca y de la adormidera y de los países productores de cultivos ilícitos, la mayoría de los países no había adoptado programas de desarrollo alternativo. En el caso de la cannabis, sólo el Brasil comunicó estar realizando algún tipo de desarrollo alternativo, y otro gobierno señaló que estaba buscando apoyo para la ejecución de esos proyectos. El Brasil había ejecutado un proyecto de desarrollo alternativo que abarcaba una extensa superficie de dos provincias septentrionales, Bahía y Pernambuco. El proyecto había contado con financiación de bajo costo de un banco regional para fomentar el desarrollo tecnológico, la capacitación y la infraestructura para el desarrollo sostenible en una región afectada por el cultivo ilícito de cannabis. El Brasil también comunicó que los cultivos de plantas narcógenas son erradicados por la policía federal y que esas tierras quedan confiscadas para fines de reforma agraria.

35. Varios países comunicaron que ya contaban con amplios planes o estrategias nacionales contra las drogas. Australia, por ejemplo, indicó que su Estrategia nacional en materia de drogas consistía en un plan equilibrado y coordinado a escala nacional para reducir la demanda y la oferta de drogas, y que una de las ocho prioridades de la Estrategia era la reducción de la oferta, que comprendía la interrupción del suministro de la droga que entraba en el país y de su producción y distribución dentro del país.

36. Muchos países notificaron que habían establecido un plan nacional, o una comisión, oficina interministerial o comité, encabezado a menudo por un funcionario oficial de alto rango y situado normalmente en la oficina del Presidente, el Vicepresidente, el Primer Ministro o un ministro principal, al objeto de supervisar las actividades de fiscalización de drogas. Azerbaiyán indicó que su comisión estatal contaba con la participación de organizaciones no gubernamentales. Además, algunos países directamente afectados por el cultivo de plantas ilícitas, como Bolivia y Colombia, notificaron que habían llegado a acuerdos de gestión específicos para sus programas de desarrollo alternativo, que incluían la coordinación interdepartamental en algunos casos. Bolivia comunicó que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por conducto de su Viceministro de Desarrollo Alternativo, era el encargado de aplicar las políticas de desarrollo alternativo, y que se habían establecido dependencias encargadas de la ejecución para la gestión de los proyectos de desarrollo alternativo.

37. México comunicó que estaba aplicando una política de desarrollo rural integrado en el ámbito de su plan nacional de fiscalización de drogas para el período 2001-2006. El plan fomentaba alternativas de desarrollo social y económico en zonas de riesgo asociadas a la oferta y la demanda de estupefacientes, mediante programas de desarrollo rural, obras de infraestructura y la adopción de medidas

para introducir y apoyar actividades alternativas generadoras de ingresos en las zonas afectadas por la producción ilícita de cannabis y adormidera. La intervención del Gobierno abarcaba la adopción de amplias medidas destinadas a impedir la producción, y a interceptar y erradicar los cultivos ilícitos.

38. El Ecuador y Venezuela comunicaron haber erradicado pequeñas cantidades de arbusto de coca encontradas ocasionalmente en sus territorios, y varios países señalaron que las pequeñas extensiones de cultivo ilícito de adormidera y de cannabis halladas en sus territorios eran objeto de erradicación. Esos países afirmaron casi invariablemente que la magnitud del problema no justificaba las iniciativas de desarrollo alternativo.

B. Cooperación internacional

39. Un total de 30 gobiernos notificó que estaba prestando asistencia de carácter bilateral, regional o multilateral para el desarrollo alternativo, en comparación con 17 países en el primer ciclo de presentación de informes. Doce gobiernos comunicaron que recibían asistencia técnica para programas de desarrollo alternativo, y 15 para programas destinados a erradicar el cultivo ilícito de plantas narcógenas; las cifras correspondientes notificadas en el primer informe bienal consolidado habían sido de siete y nueve, respectivamente. Algunos países indicaron específicamente que prestaban asistencia a países vecinos mediante programas de desarrollo alternativo para erradicar cultivos ilícitos. China comunicó que prestaba ese tipo de asistencia a Myanmar y a la República Democrática Popular Lao. Se habían adoptado nuevas iniciativas transfronterizas. Botswana cooperaba con Lesotho y Malawi en actividades de erradicación, en tanto que Kenya lo hacía con Uganda. Lesotho, Sudáfrica y Swazilandia habían iniciado programas conjuntos de erradicación y había cooperación bilateral entre Botswana, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe. El Brasil prestaba asistencia al Paraguay en actividades de erradicación, y Venezuela había concertado un acuerdo de cooperación bilateral con Colombia relativo a la prestación de asistencia técnica para el establecimiento de programas de desarrollo preventivos en zonas con cultivos ilícitos a lo largo de su frontera común.

40. Varios países comunicaron que proporcionaban asistencia técnica de carácter bilateral y/o multilateral. Alemania, Australia, Austria, el Canadá, Italia, el Japón, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Comisión Europea indicaron que prestaban asistencia para erradicar los cultivos narcógenos ilícitos y/o fomentar el desarrollo alternativo.

41. Algunos países prestaban asistencia en un contexto regional. Cabo Verde lo hacía en el marco del Plan de Acción Regional para la Fiscalización de Drogas en el África occidental, de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Colombia intercambiaba experiencias con países de la región andina por conducto del Comité Andino Para el Desarrollo Alternativo y señaló que colaboraba con otros países en la iniciación de un plan de acción para analizar el problema de la fiscalización de la producción de cultivos ilícitos y abordarlo a escala regional mediante el desarrollo alternativo.

42. Austria prestaba asistencia bilateral para el desarrollo alternativo a Bolivia, y Alemania a Bolivia, la República Democrática Popular Lao, el Perú, Colombia,

Tailandia y Viet Nam y, con carácter multilateral por conducto del PNUFID, al Afganistán, el Perú y Viet Nam. En el marco de sus programas de asistencia más amplios, Alemania prestaba apoyo para el fomento de la capacidad de las fuerzas de policía y los sistemas judiciales, y proporcionaba asistencia y asesoramiento para la elaboración de planes básicos y de leyes en relación con los cultivos ilícitos.

43. Italia hacía contribuciones voluntarias al PNUFID para proyectos de desarrollo alternativo en el Afganistán, Bolivia, Colombia, la República Democrática Popular Lao, el Pakistán y el Perú. El Japón facilitaba expertos en cultivos alternativos a Myanmar y proporcionaba asistencia financiera a Myanmar, el Perú y Tailandia para la introducción de cultivos en el marco del desarrollo alternativo. El Reino Unido comunicó que contribuía a la ejecución de proyectos de desarrollo alternativo en el Perú, y que anteriormente lo había hecho en Bolivia, por conducto del PNUFID. Australia señaló que, a través del PNUFID, contribuía a la realización de proyectos de desarrollo alternativo en Asia.

44. Los Estados Unidos prestaban asistencia bilateral a diferentes países, centrada sobre todo en la erradicación, la fiscalización de cultivos y el desarrollo alternativo en Bolivia, Colombia, el Ecuador y el Perú, pero también en otros países de América Latina y de Asia. Asimismo, proporcionaban fondos por conducto del PNUFID para la realización de proyectos de desarrollo alternativo en Myanmar, el Pakistán y la República Democrática Popular Lao.

45. Tailandia comunicó que prestaba apoyo técnico y financiero para un proyecto de desarrollo alternativo en Myanmar.

46. La Comisión Europea señaló que proporcionaba asistencia a países en la esfera del desarrollo alternativo. Apoyaba proyectos en Bolivia, Colombia y el Perú, financiaba un proyecto en Marruecos para la sustitución del cultivo de la cannabis, y anteriormente había financiado proyectos análogos en la República Democrática Popular Lao y Tailandia, para la sustitución del cultivo de la adormidera.

C. Financiación y recaudación de fondos para programas de desarrollo alternativo y erradicación de cultivos narcógenos ilícitos

47. Varios países, particularmente los más afectados por los cultivos ilícitos, comunicaron que habían aumentado las actividades de recaudación de fondos para los programas de desarrollo alternativo. Bolivia informó de las reuniones bilaterales y multilaterales celebradas para analizar metas financieras y requisitos de la lucha contra las drogas, los progresos realizados en el logro de las metas y la firma de acuerdos de cooperación bilaterales y multilaterales. Bolivia y el Perú señalaron que recibían asistencia del Gobierno de los Estados Unidos para financiar sus programas de desarrollo alternativo y de erradicación de cultivos ilícitos. Bolivia notificó que el 18% de los recursos asignados a sus programas de erradicación y desarrollo alternativo procedía de fuentes nacionales, el 70% de fuentes bilaterales y el 12% de fuentes multilaterales. Colombia comunicó que el 14,5% de su programa de desarrollo alternativo se financiaba con fondos nacionales, el 62,9% con recursos bilaterales y el 22,6% con recursos multilaterales.

48. La mayoría de los demás países que estaban realizando programas de desarrollo alternativo y/o de erradicación indicaron que esas actividades se financiaban íntegramente con cargo a sus recursos nacionales. Quince gobiernos señalaron que estaban negociando la concesión de asistencia financiera para el desarrollo alternativo y la erradicación con instituciones financieras internacionales y/o bancos de desarrollo regionales, en tanto que otros ocho gobiernos indicaron que habían recibido apoyo de esas instituciones. Colombia notificó que había negociado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para su Plan Nacional de Desarrollo Alternativo.

D. Fomento de las instituciones, apoyo a la comunidad y otras consideraciones que se han tenido en cuenta en los programas de desarrollo alternativo y erradicación de los cultivos narcógenos ilícitos

49. Treinta y cinco Estados señalaron que contaban con la capacidad técnica necesaria para ejecutar programas de desarrollo alternativo. Tanto esos programas como los de erradicación de los cultivos narcógenos ilícitos exigen una combinación complementaria de actividades de fomento de las instituciones y de desarrollo de la comunidad. Así pues, 18 gobiernos prestaban apoyo al establecimiento de organizaciones comunitarias, 20 proporcionaban capacitación a esas organizaciones y 17 las financiaban, y diez países comunicaron que habían adoptado otras medidas de apoyo, lo que constituye un incremento de aproximadamente el 70% respecto del número de países que notificaron esas actividades en el primer ciclo de presentación de informes. Varios países mencionaron otras medidas, desde la financiación de proyectos de producción a plazo corto, mediano y largo, de infraestructura rural y de transferencia de tecnología, hasta proyectos en apoyo del desarrollo cultural y organizativo de las poblaciones indígenas, de rehabilitación y protección de zonas ecológicamente frágiles y de fortalecimiento de las instituciones gubernamentales locales.

50. Muchos países (27) señalaron que en sus programas de desarrollo alternativo se tenían en cuenta los criterios de participación, las cuestiones relacionadas con el género (21), los grupos de población más pobres y vulnerables (26), las preocupaciones ambientales (25), las medidas para reducir la demanda de drogas ilícitas (22) y las prácticas médicas tradicionales (11). Colombia, por ejemplo, afirmó que sus programas de desarrollo alternativo se ejecutaban en estrecha coordinación con las administraciones locales y las instancias ambientales regionales, y que su Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos estipulaba que su puesta en práctica debía entrañar el mínimo posible de repercusiones sociales y ambientales adversas. Así pues, el número de países que tienen en cuenta esos aspectos en sus programas se duplicó con creces, en relación con el primer ciclo de presentación de informes.

51. Numerosos gobiernos (43) citaron las restricciones financieras como el problema más frecuente en la ejecución de los programas de desarrollo alternativo. La falta de estructuras de apoyo para la prestación de asistencia fue mencionada por 26 gobiernos, 17 aludieron a problemas de coordinación y 16 a falta de competencia técnica, como elementos adicionales que limitaban la ejecución de los programas de desarrollo alternativo.

E. Vigilancia de los programas de desarrollo alternativo y erradicación de cultivos narcógenos ilícitos e intercambio de información

52. Los gobiernos utilizaban diversos métodos para vigilar los cultivos ilícitos. En 53 países se recurría a los reconocimientos terrestres, en 22 a la aerofotografía, en siete a las imágenes de satélites y 10 utilizaban otros métodos, como la información secreta.

53. Se preguntó a los gobiernos si poseían sistemas de vigilancia y evaluación del efecto cualitativo y cuantitativo de los programas de desarrollo alternativo y erradicación de cultivos ilícitos. Si bien 24 Estados respondieron afirmativamente, 51, o sea el doble de países que en el primer ciclo de presentación de informes, respondieron negativamente. De los 34 Estados que explicaron las razones por las que no disponían de esos sistemas, 19 señalaron que la falta de recursos financieros y/o de competencia técnica constituía el obstáculo principal al desarrollo y ejecución de los sistemas de vigilancia y evaluación. La República Centroafricana comunicó que la falta de un marco legislativo adecuado antes del 18 de julio de 2001 había impedido la elaboración de esos mecanismos. De las respuestas se deduce claramente que la comunidad internacional debería determinar la manera de prestar asistencia técnica en esa esfera.

54. Algunos países señalaron que habían elaborado sistemas de vigilancia globales. Colombia, por ejemplo, utilizaba un Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos para identificar y cuantificar esos cultivos. Dicho Sistema evaluaba, entre otras cosas, el desplazamiento de los cultivos, las zonas plantadas con diversos cultivos y los cambios en ellos, utilizando indicadores generales para evaluar la ejecución, la eficacia y las repercusiones de las actividades de desarrollo alternativo y erradicación. El sistema se utilizaba para la adopción de decisiones y la elaboración de estrategias encaminadas a combatir el cultivo de plantas ilícitas. La Federación de Rusia comunicó que había preparado programas para la vigilancia aérea y satelital de los cultivos ilícitos y que había realizado pruebas de eficacia utilizando el reconocimiento aéreo en regiones afectadas por los cultivos ilícitos. Esos programas y sus operaciones de erradicación se ejecutaban de manera continua. México señaló que había implantado mecanismos de vigilancia y evaluación, de los que informaba en su Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas. El Sistema incluía información sobre las cantidades de adormidera y cannabis incautadas y los cultivos erradicados, así como sobre las repercusiones de sus programas generales de desarrollo rural.

55. Algunos gobiernos facilitaron información sobre los indicadores utilizados en sus sistemas de vigilancia y evaluación. Tailandia comunicó que utilizaba como indicadores de las repercusiones de sus programas los mecanismos utilizados por los agricultores que cultivaban plantas ilícitas para evitar la erradicación, como el cultivo múltiple, el cultivo intercalado de plantas lícitas e ilícitas, y la plantación en campos aislados, así como los intentos de aumentar el rendimiento de opio mediante la aplicación de técnicas agrícolas avanzadas.

56. Los gobiernos de 55 países indicaron que intercambiaban esa información con organizaciones nacionales, regionales e internacionales. Algunos países habían

hecho esfuerzos especiales por practicar y fomentar el intercambio de información sobre el desarrollo alternativo. Alemania había fomentado activamente el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el desarrollo alternativo, y había participado en ese intercambio, además de haber organizado, conjuntamente con el PNUFID, la Conferencia Internacional sobre el papel del desarrollo alternativo en la fiscalización de estupefacientes y la cooperación para el desarrollo, que se celebró en Feldafing (Alemania) del 8 al 12 de enero de 2002. Alemania también indicó que la vigilancia y la evaluación constituían parte integrante de su asistencia técnica y financiera. Señaló que los indicadores utilizados en los proyectos de desarrollo alternativo eran parecidos a los empleados en los proyectos de desarrollo rural y para medir los progresos realizados respecto de las condiciones de vida, el marco institucional y las repercusiones ambientales. También se calculaba la reducción de los cultivos ilícitos y la dependencia de la población de la producción de esos cultivos y en todos los indicadores se tenían en cuenta los aspectos relativos al género.

57. Treinta y tres países señalaron que la evaluación de las repercusiones de sus medidas coercitivas y de desarrollo alternativo se hacía de manera regular o permanente. Algunos gobiernos indicaron que habían promulgado leyes para fiscalizar el cultivo ilícito mediante medidas de aplicación coercitiva de la ley y para complementar los programas de desarrollo alternativo. Bolivia, por ejemplo, señaló que había grupos mixtos de tareas y fuerzas policiales especiales con el cometido de erradicar los cultivos ilícitos. Un país notificó que las tierras dedicadas al cultivo ilícito de plantas narcógenas eran confiscadas y redistribuidas para la reforma agraria y su ocupación por familias indigentes, mientras que varios países señalaron que los cultivos incautados eran destruidos y las tierras quedaban expropiadas. Numerosos países comunicaron que, de manera regular y/o permanente, realizaban campañas de vigilancia, erradicación de cultivos y supresión del tráfico ilícito, como actividades complementarias.

58. Como complemento de las actividades de desarrollo alternativo y de aplicación coercitiva de la ley, Myanmar llevó a cabo una campaña de información y distribuyó semillas de plantas alternativas entre los cultivadores de adormidera antes de la temporada de siembra de 2002. Según comunicó, más de 120 toneladas de semillas y cápsulas de adormidera fueron entregadas voluntariamente y destruidas por las autoridades.

F. Mejora del marco económico del desarrollo alternativo

59. Hubo varias repuestas sobre las actividades previstas o en curso para mejorar el marco económico del desarrollo alternativo. Bolivia prestaba asistencia en materia de comercialización a los productores y exportadores que se acogían al desarrollo alternativo y había participado, con otros países andinos, en negociaciones con la Unión Europea y los Estados Unidos sobre aranceles preferenciales y la apertura de mercados comunes. En el contexto del mencionado proyecto, el Brasil había promovido la celebración de reuniones técnicas para informar a la comunidad de las oportunidades del desarrollo alternativo sostenible, organizado ferias comerciales y creado escuelas agrotécnicas.

60. Colombia y México mencionaron el apoyo que prestaban a las comunidades, entre otras cosas con capital para promover el establecimiento de actividades productivas lícitas en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos, a fin de generar oportunidades de empleo y mejorar el nivel de vida. Colombia también fomentaba la transferencia de tecnología y prestaba apoyo al establecimiento y fortalecimiento de organizaciones de productores en las zonas abarcadas por el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo. Como parte del Plan, se estaba elaborando una política para institucionalizar el desarrollo alternativo como política estatal, ampliando su ámbito, estableciendo mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional y aumentando la flexibilidad de la gestión y los instrumentos de financiación disponibles. Se estaba haciendo un inventario de productos del desarrollo alternativo para fomentar la exportaciones, y estaba programada una gira promocional de esos productos.

61. Myanmar señaló que estaba realizando actividades de fomento de la comercialización, en tanto que Tailandia aludió a la promoción de productos agrícolas con gran demanda de mercado, como los árboles frutales, las hortalizas, el café y las flores, la cría de ganado y la artesanía.

V. Conclusiones y recomendaciones

62. Los países clave afectados por el cultivo ilícito de adormidera y de coca necesitan apoyo financiero y técnico adicional y sostenido, de la comunidad internacional para alcanzar las metas de la eliminación de los cultivos ilícitos fijadas en el vigésimo período extraordinario de sesiones.

63. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para incorporar las cuestiones de la fiscalización de drogas, en relación con la eliminación de los cultivos ilícitos y la ejecución de programas de desarrollo alternativo, en los programas y marcos de asistencia al desarrollo de los organismos de desarrollo multilaterales y regionales y las instituciones financieras.

64. Hay que desplegar más esfuerzos, en particular en los países con competencia técnica para la ejecución de programas de desarrollo alternativo, a fin de documentar, difundir y promover el intercambio de experiencias, de prácticas óptimas y de lecciones aprendidas.

65. La comunidad internacional y los países afectados por el cultivo de plantas ilícitas tal vez tengan que prestar más atención a la aplicación de medidas destinadas a impedir la replantación de cultivos ilícitos. Este hecho puede revestir particular importancia en relación con las actividades encaminadas a impedir la plantación de adormidera antes de las temporadas de siembra anuales.

66. Las intervenciones en materia de desarrollo alternativo deben ser sostenidas y constantes durante amplios períodos de tiempo. Aquí no existen soluciones rápidas. La eliminación a largo plazo de los cultivos ilícitos debe llevar aparejadas intervenciones sostenidas de desarrollo socioeconómico para impedir el resurgimiento y/o el desplazamiento de esos cultivos.

67. Hay que seguir trabajando en la creación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales de vigilancia de los cultivos, particularmente en el

Afganistán y en Bolivia. Asimismo, hay que mejorar los aspectos metodológicos de los estudios sobre vigilancia de los cultivos, que cuentan con el apoyo del PNUFID.

68. Las intervenciones en materia de desarrollo alternativo deben tener objetivos claros. Hay que procurar concretamente evaluar y seleccionar zonas que se presten a intervenciones productivas de desarrollo alternativo. Las zonas que no presenten esas posibilidades no deberían ser objeto del desarrollo alternativo.

69. Teniendo presente el llamamiento hecho en el Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (resolución S-20/4 E, párrafo 18 f)), en el sentido de que se respeten los criterios de sostenibilidad ambiental y teniendo en cuenta los objetivos del Programa 21[2], el éxito de las recientes intervenciones de desarrollo alternativo en la esfera de la ordenación forestal y la agrosilvicultura a este respecto deberían tomarse en consideración en los programas de desarrollo alternativo en la esfera de los cultivos ilícitos.

70. Los programas de desarrollo alternativo deben ejecutarse dentro de un marco jurídico claro y complementarse con programas de aplicación coercitiva de la ley y erradicación, cuando sea apropiado.

71. La comunidad internacional debería examinar la posibilidad de proporcionar más asistencia técnica y financiera para el desarrollo y establecimiento de sistemas de vigilancia y evaluación del efecto cualitativo y cuantitativo de los programas de desarrollo alternativo y de erradicación de cultivos ilícitos.

72. La Comisión podría, si lo estima oportuno, estudiar la posibilidad de seguir revisando la parte VI del cuestionario para los informes bienales, a fin de crear una vinculación más directa entre las preguntas y las metas establecidas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones y de aumentar la capacidad de la Comisión de seguir de cerca los progresos realizados en la consecución de esas metas.

Notas

[1] Todavía no se dispone de las cifras correspondientes a 2002.

[2] *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta: S.93.1.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II.